

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



De	Hoja						
1	1						
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.							
119274	M X						
05-mar23	2. Válido hasta						
IMPORTACIÓN	✓						
EXPORTACIÓN							
REEXPORTACIÓN							
1 1 9 2 7 4 05-mar23 IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN	M X						

TRECORDOSTATO			DE FAUNA Y FLORA SILV	ESTRE	S		OTROS	
3. DESTINATARIO (NOI	MBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITE	JLAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN, PAÍS)		
GUSTAVO ROMAN REVELES GUSTAVO ROMAN REVELES								
GUSTAVO ROMAN REVELES								
3a. País de destino 🐧	MÉXICO			1				
5. Condiciones especiales				6. NON	ABRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD ADM	INISTRATIVA	
				"	,			
1								
				SUB	SECRETARÍA DE POLÍ	TICA AMBIENTAL Y	RECURSOS NATURALES	
·			DIRE	CCIÓN GENERAL DE	VIDA SII VESTDE			
				EJE	RCITO NACIONAL No. :	223		
1				COL. ANÁHUAC				
				ALC	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO			
Para animales vivos: Este Certificado e	es válido solo si les condiciones de tra	nennde se silvotan e lac	directrices CITES para la movilización de		CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320			
animales vivos, en su caso de transpo-	rte aéreo, a la reglamentación de la IA	TA sobre el transporte d	e animales vivos.		•	11320		
5a. Objetívo de	e la transacción	5b. Es	tampilla de seguridad No.	MÉXI	ICO			
COMED	CIAL (T)	1						
				<u> </u>				
1	y nombre científico	9. Desc	cripción parte o derivado; marcas	s o	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo	
(género y especie)	del animal o planta	números	de identificación (edad/sexo, viv	vos)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)	·	
1 CAIMAN	BABILLA		NTERA TERMINADA, MARCAS DEL			***************************************		
-		CO2022FHS	MMA-184270 AL CO2022FUSMMA-65	85104	#C	835		
<u> Caiman</u>	crocodilus	TUSCUS	<u> </u>		•	PIEZA		
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
COLOMBIA	CO46745	08-jul22	COLOMBIA		CQ46745	08-jul22	o fecha de la adquisición ***	
702011201	00-101-10	00 Jul. 22	I GOLOMBIA		0040140	00-jui22		
2	1	<u></u>						
					xxx			
XXXXXX	XXXX				~~~	XXX		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
iz. I dia de dilgen	i crimoo sto,	1 6018	iza. I als de la dilina reexpor	tacion	140. de certificado	recija	o fecha de la adquisición ****	
2	<u> </u>	<u> </u>	ł					
3								
40.54.4.4.4			l 4					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tacion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
				-			o recisa de la acquiatción	
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>					
4				- 1				
	T		I					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
							o route do la daquoranti	
	1	<u> </u>	<u> </u>					
5								
				ļ				
		_	I					
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b, No, de la operación *** o fecha de la adquisición ****	
		1	l				о тесна ое на аодизистоя	
	Į	I]	-		·	JEIDOS &	
 Indicar el país en el cual los e Solamente para los especím 			en la naturaleza, nacidos o criados en vidad con fines comerciales	cautividad	o reproducidos artificialmente (s	ólo en caso de Reexportación)	Seas a Ca	
Para los especimenes pre-0		. or resolve can control	CONSTRUCTION CONTROL C					
13. Este Certificado es em		dministrativa Cl	TES México.	1000		d	2 17 2 2 2 2	
DIPECCIÓN GEN	IERAL DE VIDA SILVES	TOE	EL DIRECTOR O	GENERAL		8		
DITECOION GEN	THE OR TIPM GILVED		BIÓL. ROBERTO A	บเพิง คงา	er í ku		2 Z Z Z	
			BIOL RUBERIO	VIIVA CAR				
Secretaria de Medio Ambi					ia de Medio Ambiente y			
that the start of						Secreta	in an interior	
Ciudad de México 05-sep22 Recursos Naturales					GCRI202 Marmaics			
				A)	E0**	MOULA CITES	SELLO DESCIAS	
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL					SELLO OFICIAL			
14. Aprobación de la : IMPORTACIÓN - DEFINITIVA 15/Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.								
$_{v}$ / $_{l}$								
Ver Nem 7 C antidad								
1	Den 140	AC EN E						
3	PER LAS ADUANAS INDICADA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	VIGENTE						
PUBLICATO EN EL DORNI DECAL DE LA 4 / FEDERACIÓN EL 20 DE RURPO DE 2004.						Sallo y earge of sial		
NOBOTO DE ENTRADA								
HMF WACGERLYS 09/LD-1403/08/22 (CONDICIONES AL REVERSO) CERTIFICADO CITES No. 1 1 9 2 7 4								
2 V			-		•			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.